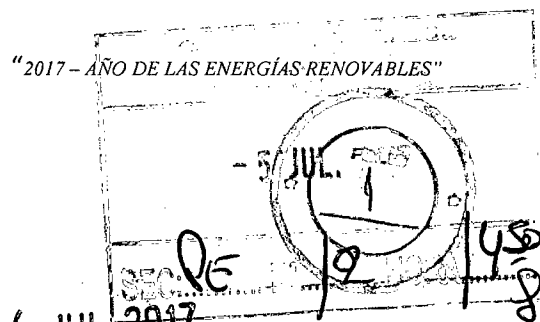




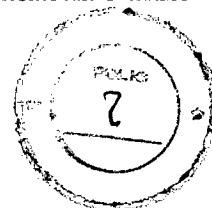
BUENOS AIRES, - 4 JUL 2017

Señor Presidente de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 24.065 y sus modificatorias, a efectos de comunicar a esa Honorable Cámara los fundamentos que sustentan la designación de los miembros del Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), y que resultan del proceso de selección desarrollado a tales fines.

Respecto de ello, en el entendimiento de que corresponde regularizar el funcionamiento de dicho Organismo, mediante el artículo 6° del Decreto N° 258 de fecha 26 de enero de 2016 se instruyó al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA a realizar los actos necesarios para llevar adelante el proceso de selección de los integrantes del Directorio del ENRE, en los términos del artículo 58 de la Ley N° 24.065, y sus modificatorios y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1.398/1992 y modificatorios y a elevar las propuestas de designación.

En dicho marco, mediante la Resolución N° 204 de fecha 29 de septiembre de 2016 del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, se realizó el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocal Primero, el cual tramitó en el ámbito de la SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA dependiente de dicho Ministerio.

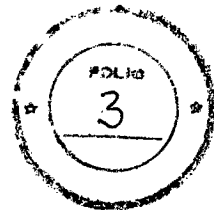


A esos efectos, conforme lo previsto en el artículo 5° de la mencionada Resolución N° 204/2016 se constituyó el Comité de Selección, integrado por destacados representantes de diversos ámbitos relacionados con el sector eléctrico –académico, técnico, gremial, de usuarios del servicio eléctrico- que llevó a cabo el análisis y evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes.

Cumplida la etapa de evaluación, que involucró el análisis de antecedentes y entrevistas a los interesados, el Comité de Selección elevó un informe a través de la SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA con un listado de DOS (2) ternas de candidatos elegibles para cubrir los cargos de Vicepresidente y Vocal Primero con opinión fundada respecto de los antecedentes considerados.

En el análisis para la selección de los candidatos el Comité de Selección tuvo en cuenta los conocimientos técnicos y/o profesionales en cuestiones atinentes a la industria eléctrica y su regulación; el conocimiento del rol, conformación y actividad del ENRE; la experiencia en el sector y cargos desempeñados; la experiencia en gerenciamiento; la experiencia de Gestión pública; la formación y la experiencia académica.

Cabe destacar que el Comité de Selección no conformó la terna para el cargo de Presidente del Directorio del ente dado que, a criterio de sus miembros, los postulantes no reunían las condiciones técnicas ni profesionales para dicho cargo.



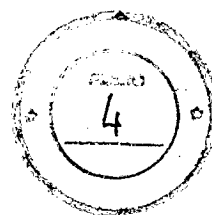
En dicho marco, el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA ha seleccionado, en atención a los fundamentos acompañados, a los candidatos que considera pertinente proponer para su designación en cada uno de los cargos a cubrir. Para el cargo de Vicepresidente, a la Dra. Marta Irene ROSCARDI y para el cargo de Vocal Primero, al Ingeniero Carlos Manuel BASTOS.

Respecto a los cargos de Vocal Segundo y Vocal Tercero, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 24.065 y sus modificatorios, los mismos son seleccionados de la propuesta de "Candidatos Elegibles" propuestos por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica.

En ese sentido, para el cargo de Vocal Segundo, el citado Consejo recomendó la continuación en el cargo del Ingeniero Ricardo Alejandro MARTINEZ LEONE, designado por el Decreto N° 54/2014 y ratificado en su cargo por el Decreto N° 258/2016, cuyo mandato legal finaliza en el año 2019.

Para el cargo de Vocal Tercero, el Consejo Federal de Energía Eléctrica desarrolló el procedimiento de selección correspondiente, y la SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA elevó la propuesta de designación de la Abogada y Licenciada en Economía, Laura Gisela GIUMELLI.

A partir de tales ternas, una vez evaluados los antecedentes de los postulantes, el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA efectuó la propuesta de designación en cada uno de los cargos a cubrir junto con los fundamentos que se acompañan como ANEXO al presente y que son compartidos en esta instancia.



En función de lo expuesto, los candidatos a ser designados en los cargos que en cada caso se indica, por los fundamentos que constan en el referido ANEXO, son:

Vicepresidente: Marta Irene ROSCARDI (M.I. N° 6.372.066)

Vocal 1ro.: Carlos Manuel BASTOS (M.I. N° 8.009.192)

Vocal 3ro.: Laura Gisela GIUMELLI (M.I. N° 16.392.778)

Saludo al Señor Presidente de la HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN con mi mayor consideración.

MENSAJE N° 59

A stylized handwritten signature consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Ing. JUAN JOSE ARANGUREN
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINERÍA

A large, stylized handwritten signature with multiple loops and a long vertical stroke extending downwards.



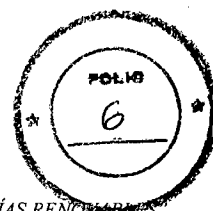
ANEXO

Cargo de Vicepresidente:

Marta Roscardi D.N.I. 6.372.066: ABOGADA – Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; Formación Gerencial (IFC), Postgrado en Derecho de la Regulación Económica (Universidad Austral), Curso de Contratos Administrativos dictado por el Dr. Juan Carlos Cassagne (UBA) - Últimas Experiencias Profesionales - ENRE, Vicepresidente (2015-2016). Integrante por Secretaría de Energía de la Delegación Argentina ante el Grupo Tratado Suramericano que se desarrolla dentro del Grupo de Expertos de Energía de la UNASUR. (2015). Integrante del CONSEJO ASESOR DE ESTRATEGIA ENERGÉTICA, destinado al estudio y análisis del comportamiento de los mercados energéticos regionales (2010-2014).

Cargo de Vocal Primero:

Carlos Manuel Bastos D.N.I. 8.009.192: INGENIERO ELECTRICISTA ELECTRÓNICO – Universidad Nacional de Córdoba, Ex Secretario de Energía de la Nación, intervino directamente en la conformación de los instrumentos legales que hoy forman parte del Marco Regulatorio del Sector Energético Argentino (Ley 24.065 y ley 24.078) - Últimas Experiencias Profesionales - ENRE, Vocal Primero participando en el proceso de Revisión Tarifaria de las empresas de concesionarias de distribución EDENOR y EDESUR (2016-Actual.). ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS de



El Poder Ejecutivo Nacional

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

SALTA EDESA (2012). Desempeño en múltiples casos de ARBITRAJE, sobre cuestiones de regulación en Argentina.

Cargo de Vocal Tercero:

Laura Gisela Giumelli D.N.I. 16.392.778: ABOGADA Y LIC. EN CIENCIAS ECONÓMICAS. Universidad de Buenos Aires. Postgrado en Universidad de Parma, Italia. Curso de Postgrado en la Universidad de Comillas, España. Vasta experiencia en el Sector Eléctrico Nacional que acreditan sus antecedentes, tanto en el ámbito académico como laboral, participación en diversos organismos públicos provinciales (Comisión Provincial de la Energía Eléctrica - San Luis-, Administración Provincial de Energía - La Pampa -, etc.), así como en los distintos poderes del Estado (Ministerio del Interior, Senado de la Nación – Comisión Bicameral de Renegociación de Contratos de Servicios Públicos y Facultades delegadas al PEN Ley 25.561, etc).